

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42712 MADRID

EDICTO

D.^a Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 102/2016 de la mercantil RÍO HERRANZ, S.L. con CIF B-83123398 y domicilio en la calle Padre Claret n.º 11 de Madrid -28002-, por auto de fecha 3/9/2018 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes y cesa la Administración concursal nombrada.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 4 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180053143-1